

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

202**MADRID NÚMERO 27**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. ELISA CORDERO DIEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL
Juzgado de lo Social nº 27 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 79/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. COSTIAN GOMEZ BRAVO frente a I CANARIAS DENTAL PROYECTO ODONTOLÓGICO, S.L., ERNEST & YOUNG ABOGADOS SLP y DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

AUTO DE FECHA 7/10/20 DESPACHANDO EJECUCIÓN EN EL QUE CABE RECURSO DE REPOSICIÓN EN EL PLAZO DE TRES DÍAS

Y para que sirva de notificación en legal forma a DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL, e I CANARIAS DENTAL PROYECTO ODONTOLÓGICO, S.L., en ignorando paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veinte de noviembre de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/32.269/20)

